Contrato N° 56/2019
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma SERTEL S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6 domiciliado en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Ministro del Interior, Dr. EUCLIDES ACEVEDO CANDIA, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERTEL S.A., con RUC N° 80057647-0, domiciliada en la calle Paz del Chaco N° 689 c/ San Lucas, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. CINTHIA LORENA ALDERETE LEÓN, con Cedula de Identidad N° 3.415.672, en su carácter de Presidente, y la Sra. ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO, con Cedula de Identidad N° 3.504.810, en su carácter de Vicepresidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 13/2019 para la "Ampliación, Actualización y Mantenimiento del Sistema de Información Policial (SIP) – Ad Referéndum – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adquisición de equipos de comunicación varios, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);*
- *(e) La oferta del Proveedor;*
- *(f) La Resolución de Adjudicación N° 152 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.414.
Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 quedan sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias (plurianual).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 13/2019 para la "Ampliación, Actualización y Mantenimiento del Sistema de Información Policial (SIP) – Ad Referéndum – Plurianual", convocado por el MINISTERIO DEL INTERIOR, conforme a la Resolución N° 49 de fecha 08 de noviembre de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 152 de fecha 19 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 1: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL SIP									
N°	**Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Canti-dad**	**U.M.**	**Present ación**	**Marca**	**Proceden-cia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	81111805-002	Actualización del Sistema de Plataforma de Base, Sistema SIP y Sistema Móvil de Información al Ciudadano	1	Unidad	Unidad	ISA	URUGUAY	5.900.000.000	5.900.000.000
2	81111805-002	Actualización de Plataformas de identificación, autenticación y firma digital	1	Unidad	Unidad	SAFELAYER	ESPAÑA	1.930.000.000	1.930.000.000
3	81111805-002	Actualización y Renovación de Licencias de Herramienta BI (Inteligencia del Negocio)para el SIP	1	Unidad	Unidad	TABLEAU	EE.UU	1.722.000.000	1.722.000.000
4	81111805-002	Actualización y Renovación de Licencias de Servidores y Almacenamiento Nodo Activo y Standby	1	Unidad	Unidad	ORACLE Y OTROS	EE.UU	6.440.000.000	6.440.000.000

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

5	43233004-9995	Licencias Router - Firewall IDS/IPS	1	Unidad	Unidad	FORTINET	EE.UU	2.460.000.000	2.460.000.000
6	72154066-001	Mantenimiento Equipos y Componentes de Infraestructura	24	Mes	Evento	SERTEL	PARAGUAY	75.000.000	1.800.000.000
7	81111811-001	Soporte Técnico	24	Mes	Evento	SERTEL	PARAGUAY	30.000.000	720.000.000
8	83112203-002	Conectividad	24	Mes	Evento	SERTEL	PARAGUAY	50.000.000	1.200.000.000
9	43211601-002	Fuente de PC NUC	40	Unidad	Unidad	LITEON	CHINA	260.000	10.400.000
10	43211902-001	Monitor 22"	40	Unidad	Unidad	SAMSUNG	KOREA	580.000	23.200.000
11	43201803-001	Disco Duro	10	Unidad	Unidad	CRUCIAL	CHINA	395.000	3.950.000
12	43211706-001	Teclado	35	Unidad	Unidad	LOGITEC	CHINA	88.000	3.080.000
13	43211708-002	Mouse	35	Unidad	Unidad	LOGITEC	CHINA	44.500	1.557.500
14	26121609-007	Cable VGA	50	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	3.500	175.000
TOTAL LOTE 1 IVA INCLUIDO GS.									**22.214.362.500**

Monto total Lote 1: guaraníes veintidós mil doscientos catorce millones trescientos sesenta y dos mil quinientos, IVA incluido.

LOTE 2: RENOVACIÓN, INTEGRACIÓN Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA POLICIAL SIP									
Nº	**Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Cantidad**	**U.M.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	81111503-001	Ampliación del software de Información Policial	1	Unidad Medida Global	Unidad	ISA	URUGUAY		**2.920.000.000**
1.1	81111503-001	Integración y Mejoras del Sistema de Información Policial	1	Unidad	Unidad	ISA	URUGUAY	1.480.000.000	1.480.000.000
1.2	81111503-001	Nuevos Servicios On Line Ciudadanos del Sistema de Información Policial	1	Unidad	Unidad	ISA	URUGUAY	1.440.000.000	1.440.000.000
2	43211508-001	Estación de Trabajo	40	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/ CHINA	4.000.000	**160.000.000**
3	26111701-002	Baterías	500	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	285.000	**142.500.000**
4	43212105-001	Impresora Laser	50	Unidad	Unidad	HP	CHINA	2.500.000	**125.000.000**
5	39121004-005	UPS	100	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	496.375	**49.637.500**
6	43211714-001	Dispositivo para captura de Firma Biométrica	30	Unidad	Unidad	WACOM	JAPON	1.590.000	**47.700.000**
7	83112203-002	Conectividad	24	Mes	Evento	SERTEL	PARAGUAY	14.200.000	**340.800.000**
TOTAL LOTE 2 IVA INCLUIDO GS.									**3.785.637.500**

Monto total Lote 2: guaraníes tres mil setecientos ochenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil quinientos, IVA incluido.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 26.000.000.000.- (guaraníes veintiséis mil millones) IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

1) Fecha de Entrega de los Bienes y/o Servicios

El plazo de entrega queda establecido conforme al siguiente cuadro, y será computado a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor, la cual será notificada por la contratante (Dirección de Administración), en forma escrita, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

2) Fecha de entrega de anticipo (Art. 37° inc. f Ley N° 2051/03)

Se aclara que el pago del anticipo será dentro de los treinta (30) días calendario de la presentación de la FACTURA CRÉDITO. Si existiere atraso en la entrega de anticipos, se prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes, en virtud a lo establecido en el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

SERTEL S.A. RUC: 80057647-0

PLAN DE ENTREGAS LOTE 1					
Ítem	**Descripción**	**Lugar de Entrega**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Plazo de entrega en Días / Meses**
1	Actualización del Sistema de Plataforma de Base, Sistema SIP y Sistema Móvil de Información al Ciudadano	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	1	30 días
2	Actualización de Plataformas de identificación, autenticación y firma digital	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	1	30 días
3	Actualización y Renovación de Licencias de Herramienta BI (Inteligencia del Negocio)para el SIP	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	1	30 días
4	Actualización y Renovación de Licencias de Servidores y Almacenamiento Nodo Activo y Standby	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	1	60 días
5	Licencias Router - Firewall IDS/IPS	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unida	1	30 días
	Mantenimiento de la Infraestructura del SIP		GL	1	----------
6	Mantenimiento Equipos y Componentes de Infraestructura	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Meses	24	
7	Soporte Técnico del SIP	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Meses	24	
8	Conectividad	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Meses	24	
	Renovación de Equipos		GL	1	----------
9	Fuente de PC NUC	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	45 días	
10	Monitor de 22"				
11	Disco Duro				
12	Teclado				
13	Mouse				
14	Cable VGA				

PLAN DE ENTREGAS LOTE 2					
Ítem	**Descripción**	**Lugar de Entrega**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Plazo de entrega en Días / Meses**
1	Ampliación del Software de Información Policial		GL	1	----------
	1.1 Integración y Mejoras del Sistema de Información Policial	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	1	180 días
	1.2 Nuevos Servicios On Line Ciudadanos del Sistema de Información Policial		Unidad	1	240 días
2	Estaciones de Trabajo	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	40	45 días
3	Baterías	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	500	45 días
4	Impresora Laser	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	50	45 días
5	UPS	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	100	45 días
6	Dispositivo para captura de Firma Biométrica	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Unidad	30	45 días
7	Conectividad	Sedes de la Policía Nacional en áreas de la Región Oriental a ser especificadas por la Convocante.	Meses	24	

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio del Interior, y será coadministrador la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, para los procesos documentales para los pagos, tales como emisión de Órdenes de Compra y/o Servicios y demás documentos al respecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato extendida a la Orden del Ministerio del Interior de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". Además, deberá entregar una Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo. Las mismas deberán presentarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías serán causales de rescisión del Contrato.

MINISTRO

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

Las Garantías deberán ser extendidas por todo el plazo de ejecución del contrato más 30 días calendarios, en atención a lo establecido en la Circular DNCP N° 22/2017.
Las Garantías podrán presentase bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las Garantías Bancarias y la Póliza de seguro, deberán a justarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI. Formularios
La Garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la Ley y al Contrato.
La garantía de cumplimiento será liberada por el CONTRATANTE y devuelta al CONTRATISTA a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. MULTAS.
El valor de las multas será: 0,1% (cero coma un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes y servicios. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONDICIONES DE PAGO
Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Los pagos del suministro se realizarán a plazos dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas, de la siguiente forma:
- Primer pago: Anticipo del 20% del monto adjudicado, pagaderos dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la FACTURA CRÉDITO.
- Segundo pago: dentro de los 60 días contra entrega de los siguientes Ítems del Lote 1: ítems 1, 2, 3, 5.
- Tercer pago: dentro de los 90 días contra entrega de los siguientes Ítems del Lote 1: ítem 8; y Lote 2: ítem 2, 3, 4, 5, 6.
- Cuarto pago: a los 120 días contra entrega de los siguientes Ítems Lote 1: ítem 4
- Quinto pago: a los 150 días contra entrega de los siguientes Ítems del Lote 2: Ítem 1 - Sub ítem 1.1
- Sexto pago: a los 360 días Contra entrega de los siguientes Ítem del Lote 2: Ítem 1 - Sub ítem 1.2
- Siguientes Pagos: Conforme al monto adjudicado, serán distribuidos en 24 meses de servicios mensuales, y se pagarán a los 30 días de la entrega de los informes técnicos entregados a la Dirección General de Tecnología de Comunicaciones.
Se realizarán 24 pagos iguales de los siguientes Ítems:
Lotes: Lote 1: ítem 6 (Sub ítem 6.1 y 6.2), ítem 7
Lote 2: ítem 7
Observación: Los pagos, excluido el anticipo están sujetos a Informes Técnicos de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones.
En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
Se retendrá el equivalente a cero puntos cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Los Documentos exigidos para el pago son:

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

1.Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en guaraníes.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
OBS: las facturas deberán presentarse en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/ Víctor Haedo, Piso 2, Asunción – Paraguay.
Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, quedan supeditados a la aprobación del presupuesto respectivo.

15. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes serán por el lapso de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la recepción definitiva por parte de la Convocante.

16. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR
El proveedor y el Contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuibles al caso fortuito o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato, se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor lo que como ejemplo. Pero no limitante, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producidas interrupciones en la ejecución del contrato, y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar influencias. A los fines de este Contrato, se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor:
1. Guerra Mundial, hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones, o destrucciones.
2. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.
3. Incendios y naufragios y desastres naturales.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de 2019.

CINTHIA LORENA ALDERETE LEÓN
Presidente
SERTEL S.A.
PROVEEDOR

EUCLIDES ACEVEDO CANDIA
Ministro
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO
Vicepresidente
SERTEL S.A.
PROVEEDOR